

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 34

SERIE: 1973-74

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE
CREDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE, Y PARA
OTROS FINES:

POR CUANTO : En el vigente presupuesto de gastos de este Municipio existen partidas con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta administración.

POR CUANTO : Existe la necesidad de crear en el presupuesto vigente la partida 6220 - Aprt. Mcpl. a Comunidad Rivera. Bo. Mulas para Construcción Centro Comunal.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Autorizar al Auditor de este Municipio a hacer en los libros de contabilidad a su cargo, una transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LA PARTIDA:

3011 ^{5^{ta}} Aprt. Mcpl. S.S.F.\$ 500.00


A LA PARTIDA DE NUEVA CREACION:


6220 ^{5^{ta}} N.C. Aprt. Mcpl. a Comunidad Rivera
Bo. Mulas Para Construcción Centro
Comunal\$ 500.00

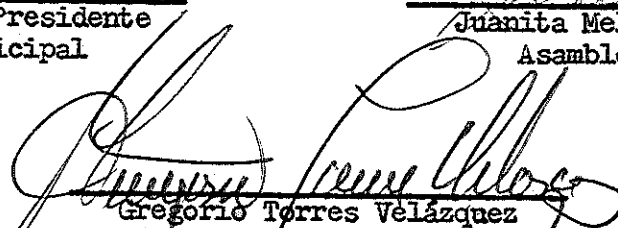
SECCION 2da. : Esta Resolución, por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondientes.

APROBADA : 25 de Junio de 1974


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIENRO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 34, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Junio de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Angel M. González

Hon. Juan José Félix

Hon. Rafael Cardona

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Pedro Rosa Resto

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Edwin Rosario Navarro

y aprobada por el Alcalde el día 26 de Junio de 1974.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 28 de Junio de 1974.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal